



Código de Gobierno Societario

Valores Administradora de Fondos
de Inversión y Fideicomisos S.A.
2022

ÍNDICE

1. Marco General de Gobierno Societario
2. Estrategia de negocios
 - a. Introducción
 - b. Estrategia
 - c. Misión
 - d. Visión
 - e. Valores
3. Asamblea de Accionistas
4. Directorio
5. Gerente General / C.E.O.
6. Gerente de Operaciones
7. Oficial de Cumplimiento
8. Comités
9. Gestión operativa. Control interno. Prevención de riesgo PL/FT
10. Información y Transparencia
11. Código de Mejores Prácticas

1. MARCO GENERAL DE GOBIERNO SOCIETARIO

El Código del Gobierno Societario de Valores Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A. (el “Código” y “Valores AFISA”) reúne las principales prácticas de gobierno corporativo implementadas, fundamentadas en las mejores prácticas internacionales y las normas establecidas por el Banco Central del Uruguay (“BCU”).

El Código toma como punto de partida el Código del Gobierno Societario de **Banco de Valores S.A.**, único accionista de Valores AFISA.

El Código es un cuerpo documental dinámico de revisión periódica y oportuna actualización, que compendia o comprende, en particular, la manera en la que el Directorio y la Gerencia de Valores AFISA dirigen sus actividades y negocios, respecto de (entre otros aspectos) la fijación de los objetivos societarios, la realización de las operaciones, la asunción de responsabilidades frente a los accionistas y la consideración de los intereses de otros terceros, el aseguramiento de que las actividades y el comportamiento de la organización están a la altura de la seguridad y solvencia que de ella se espera y que cumplen las leyes y normas vigentes y la protección de los intereses de los depositantes e inversores.

Los conceptos aquí vertidos enuncian los objetivos estratégicos de Valores AFISA, definen lineamientos políticos primarios de gestión y sirven de marco para el diseño de la estructura orgánica, la generación de normas de aplicación, pautas y recomendaciones para el diseño de procesos de negocio y el desarrollo de contenidos procedimentales, relacionados con aspectos particulares de la gestión del negocio tales como: i) arquitectura societaria y administración de la empresa, ii) gestión operativa y control interno, iii) prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo y otras actividades ilícitas, iv) finanzas y negocios, y v) información, transparencia y uso de información privilegiada.

Las políticas y normas establecidas por Valores AFISA son parte integrantes del Código de Gobierno Societario.

Todos los directivos y empleados de Valores AFISA, sin excepción alguna, están sujetos a lo establecido por este código, a los documentos mencionados que se originen y establezcan a partir de él y a los códigos de mejores prácticas a los que se haya adherido o adhiera en el futuro, debiendo ajustar su conducta a lo establecido en cada uno de ellos. Tales contenidos serán eficazmente comunicados en oportunidad de su emisión y actualización.

2. ESTRATEGIA DE NEGOCIOS

a. Introducción

Valores AFISA nace a fines de 2020 con la adquisición de una sociedad anónima uruguaya por parte de su único accionista, la empresa argentina Banco de Valores S.A. Autorizada a funcionar como tal por el Banco Central del Uruguay mediante Resolución RR-SSF-2021-686 del 05/11/2021, Valores AFISA surge por la iniciativa de su accionista de trasladar hacia otros países de la región su exitosa trayectoria y vasta experiencia en el mercado de capitales argentino, en la actividad de estructuración, colocación y administración de fideicomisos y custodia de activos de fondos de inversión.

La elección de Uruguay como punto de partida de este proyecto de expansión regional no fue casual: razones de afinidad y cercanía, la potencialidad para el desarrollo de este tipo de productos, y la radicación en el país de un grupo importante de empresarios e inversores argentinos, conformaron un gran atractivo para el diseño de un auspicioso plan de negocios. De esta forma se inició a Valores AFISA, una empresa uruguaya gestionada por uruguayos que brinda servicios para distintos tipos de clientes en Uruguay: agentes y corredores de valores, gestores de portafolio e instituciones de intermediación financiera, entre ellas bancos, como así también clientes institucionales, administradoras de fondos de ahorro previsional, fondos de inversión, compañías de seguros e inversores minoristas.

b. Estrategia

La licencia de AFISA le permite a Valores AFISA desempeñar exclusivamente dos líneas de negocios: primero como Administradora de Fondos de Inversión y en segundo lugar como fiduciario.

Respecto de la primera línea de negocios, la decisión de nuestro accionista es replicar el modelo de negocios desarrollado en Argentina. Esto es desempeñar los roles de entidad controlante de la custodia de los fondos y back office de las operaciones de los fondos.

Respecto de la segunda línea de negocios, se pretende desarrollar el rol de fiduciario tanto de fideicomisos financieros como de administración y de garantía. En particular, interesan especialmente los fideicomisos financieros, tanto de oferta pública como privada, en aquellas áreas de mayor complejidad porque es donde se ve la posibilidad de aportar valor y donde se puede apalancar las experiencias previas del accionista.

Existe, por último, un conjunto de actividades complementarias, a las dos anteriormente mencionadas, que Valores AFISA puede realizar, como ser: estructuración como asesor en operaciones de mercado de capitales, actuar como colocador de los fideicomisos que el mismo realiza (en el sentido de ayudar a la difusión para una colocación exitosa).

El objetivo de Valores AFISA es ser una empresa líder en los referidos mercados, tal como su

accionista ostenta en el mercado argentino. Banco de Valores S.A. considera que tiene fuertes ventajas estratégicas, derivadas de su estructura de negocios ágil, base tecnológica de vanguardia y amplia experiencia, a efectos de potenciar el desarrollo de Valores AFISA. Adicionalmente, cuenta con la capacidad de realizar acuerdos estratégicos con entidades del exterior con el objetivo de ofrecer una respuesta global a sus clientes. Estas ventajas estratégicas le permiten a Valores AFISA diferenciarse y ofrecer una propuesta de alto valor agregado para sus clientes.

c. Misión

CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MERCADO DE CAPITALES

Valores AFISA se propone aprender de sus competidores y elevar el estándar de servicio, partiendo de un importante diferencial: no es una AFISA pasiva, sino que brinda además el asesoramiento necesario para la estructuración de los vehículos de inversión, apoyándose en la amplia experiencia de su accionista y distinguiéndose así de lo que hoy se observa en el mercado uruguayo, buscando especialmente ofrecer productos y servicios que no se encuentren satisfechos actualmente.

d. Visión

SER LÍDERES EN LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA

La extensa experiencia de su accionista le permite a Valores AFISA ser muy eficiente en la implementación de procesos, en la instalación de sistemas y en el entrenamiento de profesionales, avanzando así en la consolidación de un servicio de altísima calidad con un perfil estrictamente local. De esta manera, Valores AFISA emerge en Uruguay como un jugador local experto en la estructuración, colocación y gestión de fideicomisos, y en la administración de activos de fondos de inversión.

e. Valores

INDEPENDENCIA – PREVISIBILIDAD – INNOVACION – ADAPTABILIDAD – COMPROMISO Y TRABAJO EN EQUIPO – INTEGRIDAD – AGILIDAD – COMPLETITUD

Son los valores fundamentales de Valores AFISA:

INDEPENDENCIA: Valores AFISA se compromete con sus clientes a no prestar servicios financieros que pudieran competir con los productos ofrecidos por ellos.

PREVISIBILIDAD: Valores AFISA desarrolla su actividad sobre la base de una mirada estratégica y de largo plazo, generando condiciones sustentables y previsibles para la Organización, accionistas y clientes.

INNOVACIÓN: Valores AFISA, a través de su política de inversión permanente en tecnología dirige sus esfuerzos hacia el logro de una plataforma tecnológica con un alto grado de integración con sus clientes permitiéndoles acceder a servicios de alta eficiencia que les posibilitan alcanzar mejoras en su competitividad.

ADAPTABILIDAD: Mediante el desarrollo del talento de sus colaboradores, la aplicación de nueva tecnología y la agilidad y flexibilidad de sus procesos, Valores AFISA consolida su capacidad de adaptación a los diferentes cambios que enfrentan las organizaciones en el mundo actual.

COMPROMISO Y TRABAJO EN EQUIPO: Todos los colaboradores de Valores AFISA se involucran para alcanzar los objetivos a través de la cooperación, brindando lo mejor de cada uno y buscando el equilibrio entre resultados, clima de trabajo y sustentabilidad.

INTEGRIDAD: Valores AFISA es una entidad comprometida con los más altos valores éticos, pilar fundamental para asegurar la integridad y sustentabilidad de sus negocios y del mercado en su conjunto.

AGILIDAD: Valores AFISA procura ofrecer un servicio ágil y dinámico en consonancia con las necesidades de los clientes.

COMPLETITUD: Valores AFISA apunta a ofrecer productos y servicios completos. Esto es productos que vayan más allá de su configuración básica e incorporen variedad de sub-servicios y sub-productos auxiliares para convertirse en productos completos que atiendan a los clientes. Deberá ser Valores AFISA quien defina los criterios de qué es estándar y aceptable en la industria.

Estos valores establecen un código de comportamiento, una actitud común, y la conservación de un ambiente de trabajo positivo y productivo que posibilita a los colaboradores la igualdad de oportunidades para contribuir del mejor modo al éxito del negocio. Valores AFISA fomenta una gerencia de puertas abiertas en donde no existan barreras para la comunicación entre distintos niveles, para que el trabajo se enriquezca con el aporte de todos.

3. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas es el principal órgano de gobierno de VALORES AFISA, y está integrada por sus accionistas, quienes pueden acudir por sí mismos o a través de sus Representantes Legales, designados mediante poder otorgado por escrito. Las Asambleas se rigen por las normas establecidas en el Estatuto de la Sociedad. Anualmente, la Asamblea Ordinaria de Accionistas es convocada para dar tratamiento a los estados contables de la Sociedad, la gestión de su Directorio y designar a sus miembros.

4. DIRECTORIO

Valores AFISA es administrada y representada por un Directorio. La Asamblea de Accionistas determina anualmente el número de sus miembros y designa a sus integrantes, lo que permite adaptarse a las circunstancias propias de cada época. La composición del Directorio es publicada a través de la página web institucional www.valo.uy. Los directores de Valores AFISA son moralmente idóneos y cuentan con sobrada experiencia en el ámbito financiero-bancario-bursátil.

El Directorio es responsable de la administración de la Sociedad, de establecer los objetivos y estrategias del negocio, designar a la Gerencia y supervisar su gestión. Asimismo, el Directorio es responsable de establecer valores éticos para la conducción íntegra de la gestión de los negocios y de la Gerencia.

5. GERENTE GENERAL / C.E.O.

El Directorio tiene atribuciones para nombrar un Gerente General/CEO. El Gerente General es el encargado de la administración de las operaciones ordinarias de la entidad, ejerciendo la dirección y supervisión general de la gestión de los negocios, en sintonía y con acatamiento del marco legislativo y regulatorio vigente, cumpliendo con los procesos y procedimientos que correspondan a su gestión y poniendo especial énfasis en el control interno, la gestión del riesgo y la prevención y control del lavado de dinero.

Le corresponde al Gerente General entre otros asuntos: i) el ejercicio del liderazgo en el proceso de planeamiento estratégico de la entidad para la elaboración de objetivos, metas estratégicas y presupuestos, convalidando planes operativos y tácticos, como así también normas y procedimientos; ii) la planificación y dirección de negocio ordinarias de la compañía y el control de cumplimiento de los objetivos y políticas, equilibrando negocios, finanzas e intereses; y iii) elaborar y colaborar en la ejecución de la política comercial.

6. GERENTE DE OPERACIONES

El Directorio de Valores AFISA podrá nombrar un Gerente de Operaciones. Le corresponde al Gerente de Operaciones: i) desarrollar los procedimientos y controles necesarios para gestionar las operaciones y los riesgos en forma prudente; ii) desarrollar nuevos productos, colaborar en el desarrollo, modificaciones y mejoras de sistemas; y iii) supervisar la gestión de las operaciones de la compañía y de los compromisos asumidos en los negocios.

7. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

El Directorio designará un oficial de cumplimiento que será el responsable de la implantación, seguimiento y control del adecuado funcionamiento del sistema, debiendo promover la permanente actualización de las políticas y procedimientos aplicados por la institución. Además, será el funcionario que servirá de enlace con los organismos competentes. También será responsable de documentar en forma adecuada la evaluación de riesgos realizada por la institución y los procedimientos de control establecidos para mitigarlos, conservando la información sobre los controles, análisis de operaciones y otras actividades desarrolladas por los integrantes del área a su cargo. Dicho oficial podrá ser Director de la compañía.

8. COMITÉS

Los Comités, adicionalmente a constituirse como órganos de opinión especializada para la toma de decisiones por parte del Directorio, son el ámbito a través del cual los Directores toman contacto directo con distintas problemáticas y controlan la efectiva aplicación de los objetivos estratégicos y los lineamientos de política societaria. Los Directores participantes se nutren de la información sobre la gestión cotidiana, recomendando eventualmente nuevas políticas o ajustes a las vigentes.

La compañía ha definido la existencia de un Comité de Negocios. Dicho Comité se propone impulsar el mantenimiento y potenciación de los negocios, productos y servicios de estructuración, colocación y administración de fideicomisos y custodia de activos de fondos de inversión, asegurando que las actividades, servicios y productos de la entidad sean consistentes con la estrategia del negocio, el código de gobierno societario, las políticas aprobadas por el directorio y el sistema de gestión de riesgos establecido. La coordinación del Comité estará a cargo de la Gerencia General.

Se podrán generar otros Comités a futuro por distintos temas con periodicidad recurrente o ad hoc. La gestión de los Comités se reporta periódicamente al Directorio.

9. GESTIÓN OPERATIVA. CONTROL INTERNO. PREVENCIÓN DE RIESGO PL/FT

El control interno es un aspecto estratégico de la Dirección y forma parte de la toma de decisiones, proceso por el cual, una organización gobierna sus actividades para alcanzar su misión de forma eficaz y eficiente. La organización ha definido al sistema de control interno como el conjunto coordinado de métodos y medidas adoptados para salvaguardar los activos, verificar la exactitud y confiabilidad de la información, promover la eficiencia y efectividad operativa y alentar la adhesión a las políticas emanadas de la dirección. El

sistema de control interno se construye en el cumplimiento de las normas bajo la responsabilidad de los integrantes de la organización, fijando puntos estratégicos de cumplimiento y estableciendo mecanismos de detección de desvíos a fin de evaluarlos, corregirlos y retroalimentar el sistema. En este marco, todos los colaboradores de Valores AFISA reciben permanentemente, a través de la estructura de gestión y control definida, el claro mensaje de que los procesos de ejecución deben ser tomados con la mayor de las profesionalidades, como así también las responsabilidades de control. Estas son consustanciales y contemporáneas a ellos. El Control Interno es responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la organización.

Sin perjuicio de lo anterior, y en atención a la experiencia y capacidades de Banco de Valores S.A. como entidad líder en Argentina en los mismos servicios financieros que Valores AFISA, el accionista podrá realizar tareas de auditoría interna de Valores AFISA. Dichas tareas tendrán por fin mejorar los procesos internos de Valores AFISA, detectando las áreas de mejoras en acuerdo con la gestión integral de riesgos de la compañía y proponiendo soluciones adecuadas. Estas tareas podrán ser desempeñadas por el Accionista directamente o por una firma contratada a tales efectos de conformidad con la normativa aplicable.

Valores AFISA en su carácter de integrante del Sistema Financiero Uruguayo y sujeto obligado en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, adhiere, cumple y asume total compromiso con las leyes y normas vigentes y futuras que dicten el Parlamento Uruguayo, el Poder Ejecutivo Uruguayo, el Banco Central del Uruguay, la Unidad de Información y Análisis Financiero o cualquier órgano regulador y de supervisión competente, y en sintonía con las mejores prácticas internacionales en la materia (FATF/GAFI). Además, Valores AFISA tiene el firme propósito institucional de evitar la utilización de su actividad para la legitimación de activos provenientes de actividades ilícitas o delictivas, a cuyo fin establece medidas oportunas para el control y prevención del lavado de activos y de financiación del terrorismo, de tal forma que la transparencia de los negocios y el conocimiento y análisis exhaustivo de nuestros clientes, contrapartes y corresponsales se conviertan en parte de nuestra filosofía de trabajo.

Con el objeto de favorecer la gestión de la prevención y control, el Directorio cumple con la designación del Oficial de Cumplimiento, a cargo de la gestión de coordinación, implementación y ejecución de las políticas, procesos y procedimientos definidos por el Oficial de Cumplimiento y aprobados por el Directorio. El Oficial de Cumplimiento reporta periódicamente sobre su gestión al Directorio para que este órgano pueda verificar el correcto funcionamiento del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

10. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Valores AFISA promueve una dirección transparente de las actividades y el negocio, la cual se materializa en el impulso de la divulgación de información pertinente hacia el inversor, el accionista y el público en general, a efectos de coadyuvar en la consolidación del buen gobierno societario y, por ende, de la disciplina de mercado. Se trata, en definitiva, de proveer a terceras partes de la información necesaria y oportuna para evaluar la efectividad en la gestión del Directorio y de la Gerencia, entendiendo que la publicación de informes sobre los aspectos del gobierno societario puede asistir a los participantes del mercado y a otras partes interesadas en el monitoreo de la fortaleza y solvencia de la entidad. A tales efectos, Valores AFISA ha aprobado un Código de Ética de conformidad con las normas vigentes, e incorpora como propios las políticas de uso de información privilegiada y las políticas de conflicto de intereses y transacciones con partes relacionadas que rigen a su accionista Banco de Valores S.A., en todo aquello que complementen la normativa uruguaya. Dicho Código se encuentra publicado en valo.uy: [Código de ética y normas de conducta - VALO](#).

En particular y conforme lo establece la normativa vigente, se considera información privilegiada *la información de un emisor (o de los valores que emita) obtenida en razón del cargo o posición, inclusive la transmitida por un cliente con relación a sus propias órdenes pendientes, que no se ha hecho pública y que, de hacerse pública, podría influir sensiblemente sobre la cotización de los valores emitidos o sus derivados*. Asimismo, se considera información privilegiada la que se tiene de las operaciones de transmisión de la titularidad a realizar por un inversionista en el mercado de valores a fin de obtener ventajas con la negociación de valores.

Los directores, gerentes y empleados de Valores AFISA deberán abstenerse de:

- i. Revelar o confiar información privilegiada antes de que se divulgue al mercado.
- ii. Recomendar la realización de operaciones con valores sobre los que se tiene información privilegiada.
- iii. Adquirir o enajenar - para sí o para terceros, directa o indirectamente - valores sobre los cuales posea información privilegiada.
- iv. En general, valerse de información privilegiada directa o indirectamente, en beneficio propio o de terceros.

Hasta tanto se designe otra persona a ocupar el rol de Responsable del Programa de Integridad, será el Gerente General quien lo desempeñe. Sin perjuicio de lo anterior las denuncias por transacciones con partes relacionadas o uso indebido de información privilegiada podrán ser cursadas al Gerente General o a cualquier miembro del Directorio, por correo electrónico o de forma presencial a opción del denunciante. Será el Directorio quien tenga la potestad de autorizar dichas transacciones, en tanto y en cuanto así esté plasmado en la política respectiva. A tales efectos podrá solicitar las consultas y pedidos de informe que entienda pertinente.

El Directorio de Valores AFISA sugiere a las Gerencias implementar aquellos mecanismos de

prevención que permitan controlar el flujo de información privilegiada y detectar operaciones que den lugar a la sospecha considerando ciertos factores (a vía de ejemplo evolución anormal de los volúmenes contratados y precios negociados).

11. CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS

El Directorio de la Entidad es el responsable del establecimiento de un Código de Ética y/o Adhesión a Códigos de Mejores prácticas relacionadas con la actividad de Valores AFISA, ya sea en sus roles de Fiduciario Profesional como en el de Administradora de Fondos de Inversión, los que se considerarán parte integrante del presente régimen. Una vez aprobados y/o hecha efectiva la adhesión, con puesta de vigencia definida, son difundidos a toda la organización.